

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS
MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

ACTA Nº 52

Fecha: 22 de Marzo de dos mil trece
Lugar de reunión: Salón Azul de la Casa Consistorial
Hora de inicio: 14:15 horas
Asistentes:
Presidenta: D^a. Ana Navarro Luna (Grupo Popular)
Vicepresidente: D. Raúl López Maldonado (Grupo Popular)
Consejeros:
 D. Miguel Briones Artacho (Grupo Popular)
 D^a. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
 D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)
 D^a. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)
 D^a. Lorena Doña Morales (Grupo Socialista)
 D^a. Ana García Sempere (Grupo Izquierda Unida)
 D. Miguel Pacheco Castro (Representante Trabajadores)

Secretario: D. Cándido Martín Ariza
Gerente: D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que los vocales del Grupo Popular, D. Raúl López Maldonado y D. Miguel Briones Artacho, han delegado su voto en la Presidenta del Consejo de Administración y en Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, respectivamente, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el artículo 21 de los Estatutos, se dio comienzo a la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2012.

Punto nº 2.- Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Punto nº 3.- Ruegos y Preguntas.

Punto nº 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2012.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la página 12 ha sido eliminada por error en el proceso de impresión y para que conste se firma la presente en Málaga a 19 de Junio de 2013.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Cándido Martín Ariza

Concedida la palabra al Sr. Pacheco, el mismo solicita la inclusión en de un nuevo párrafo en la página cuarta del Acta de 22 de noviembre de 2012, en el que se recojan, de forma resumida, los motivos por los que emitió su voto desfavorable al Punto nº 2 del Orden del día, relativo a la Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2013.

Leída el Acta 51, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2012, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2.- Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Concedida la palabra al Sr. Otamendi se remitió al contenido de las Cuentas y el Informe de Gestión. Debido a la extensión de esta documentación, se pone a disposición de los Sres. Consejeros para aclarar cualquier duda o aspecto relativo a los mismos.

Concedida la palabra a la Sra. García Sempere, manifiesta que en comparación con otras Memorias y otros Informes de otros organismos, los presentados por LIMPOSAM aparecen muy bien detallados pero, que no obstante, le generan dudas algunos aspectos. En concreto, respecto del punto 14.2 de la Memoria, relativo a "*Consumos de materias primas y otras materias consumibles*" manifiesta que le parece excesivo el importe que aparece como resto en el año 2012 y que asciende a 88.370,27 euros, igualmente le parece excesivo el importe que aparece como otros servicios en el punto 14.4 de la Memoria relativo a "*Servicios exteriores*" y que asciende a 89.470,67 euros.

Otorgada la palabra a la Sra. Medina, que adelanta que su grupo se abstendrá en la votación de este punto, comienza expresando el pesar por el fallecimiento de un trabajador de LIMPOSAM. Entrando ya en el contenido de las cuentas anuales llama la atención y muestra su preocupación por la nueva reducción que se produce en los gastos de personal, reducción que considera importante y que se suma a la ya realizada en el ejercicio 2011. Muestra igualmente su preocupación por el hecho de que se continúe con la reducción del número de edificios municipales para los que LIMPOSAM presta sus servicios, situación que considera que no es buena para la empresa.

La Sra. Medina continúa solicitando que se le informe si la partida correspondiente a clientes pendientes de cobro está, a la fecha de celebración de este Consejo, cobrada. Pide aclaración respecto del cierre de ejercicio que ha pasado de 2,2 millones de euros en 2011 a 600.000 euros en 2012. Destaca el importante esfuerzo en reducción de gastos y la reducción que se ha producido en la partida de "*Servicios profesionales independientes*" que se ha reducido a 71.779,89 euros en 2012, frente a los 147.209,14 del año 2011 solicitando que se le aclaren los motivos de ese descenso. Llama la atención sobre el coste de los servicios de auditoría, que si bien ha bajado algo, sigue siendo superior al de otras empresas en las que oscila entre 5.000 y 11.000 euros. Finalmente solicita que se le informe sobre la aplicación del Plan de Igualdad de la empresa y manifiesta que tiene conocimiento de trabajadoras que han tenido alguna dificultad y que han realizado peticiones de cambio de horario, solicitando que se informe si se está atendiendo a esta peticiones, ya que es una cuestión de gran importancia.

Otorgada la palabra al Sr. Otamendi manifiesta que dará una respuesta conjunta a ambas Consejeras. Respecto de los gastos de personal manifiesta que los motivos de su reducción aparecen en el Informe de gestión y que son, fundamentalmente, la supresión de la paga extra de navidad; el incremento de la jornada de 35 a 37,5 horas semanales que ha permitido reducir el número de contrataciones eventuales; la transformación de contratos de 12 meses a 10 meses al que se acogieron 50 trabajadores y las jubilaciones, fallecimientos e incapacidades. Respecto de la situación a la fecha de la partida de clientes pendientes de cobro, informa que la misma está totalmente liquidada. En cuanto a la reducción de los saldos bancarios, expone que se debe al expediente de no disponibilidad de crédito llevado a cabo por LIMPOSAM a indicación del Ayuntamiento de Málaga, y cuya cuantía ascendió a 1.600.000 euros, lo que exigió hacer uso de los saldos bancarios que provenían de excedentes de presupuestos anteriores.

Respecto de la disminución de las partidas del punto 14.4 Servicios exteriores, y en concreto de las relativas a Servicios profesionales independientes y otros servicios, el Sr. Otamendi concreta los conceptos que se incluyen en las mismas. Tomando la palabra la Sra. Medina, solicita que se le informe de los motivos de la variación y reducción de estas partidas respecto del año 2011 y que se le indique qué servicios se han dejado de prestar en 2012. El Sr. Otamendi manifiesta que se informará con posterioridad del detalle de la variación y reducción de estas partidas, ya que el punto nº 2 del orden del día tiene por objeto la formulación de las cuentas de 2012 y no poner de manifiesto las diferencias entre las cuentas de 2012 y las de 2011.

Respecto del coste de los servicios de auditoría, el Sr. Otamendi manifiesta que el mismo depende del volumen y complejidad de la empresa, lo que no permite hacer comparaciones con otros entes y que, en todo caso, es un precio razonable, producto de una licitación con publicidad y concurrencia, con criterios respetuosos con los principios de la contratación pública. Respecto del Plan de igualdad manifiesta que el mismo está aprobado desde enero de 2012 y ha sido puesto en conocimiento de la Autoridad laboral, a la que se ha enviado una planificación detallada para su ejecución, añadiendo que las solicitudes de cambio de horario realizadas por trabajadores de LIMPOSAM se atienden siempre que no colisionen con los intereses de otros trabajadores y que no afecten al normal funcionamiento de la empresa.

Tomando la palabra el Sr. Pacheco, solicita que se le informe sobre el destino de las cantidades recuperadas en concepto de IVA como consecuencia de la Resolución favorable a LIMPOSAM del Tribunal Económico Administrativo y pide que se le indique si, debido a las continuas reducciones presupuestarias hay una fecha de privatización de la empresa.

Toma la palabra el Sr. Otamendi para dar contestación al Sr. Pacheco y manifiesta que respecto del aprovechamiento del IVA es una cantidad que se recupera en beneficio del Ayuntamiento de Málaga, que es el que lo soportó, sin que los reciba LIMPOSAM, ya que fue un IVA pagado por el Ayuntamiento de Málaga y que, por tanto, fue devuelto al Consistorio. LIMPOSAM se limitó a reclamar la devolución de esas cantidades que consideraba correspondían al Ayuntamiento de Málaga. En cuanto a la fecha de privatización de LIMPOSAM manifiesta que no hay tal

privatización, sino, como ya se he indicado en otras ocasiones, una amortización no traumática de puestos de trabajo.

Concedida la palabra a la Sra. García Sempere, manifiesta que votará en contra fundamentalmente por los recortes a los trabajadores que, además, hará perder calidad a los servicios prestados por LIMPOSAM; la no disminución de Directivos; por considerar que no se está permitiendo la conciliación de la vida personal y profesional de los trabajadores; por el elevado importe de los servicios de Auditoría en comparación con otras empresas y el derroche en algunas partidas presupuestarias como el Plan plurianual de esculturas o cambio de logotipo.

Concedida la palabra a la Sra. Medina expone que no comparte determinados aspectos de la gestión de LIMPOSAM, como el hecho de que no se haga cargo de la limpieza de la totalidad de los edificios municipales, ya que considera que puede haber fórmulas que lo permitan. Sí valora positivamente otros aspectos de los trabajos que se están realizando, lo que lleva al Grupo Socialista a no votar en contra de las cuentas pero sí a abstenerse. Finalmente, hace hincapié en la necesidad de hacer el mayor esfuerzo posible en atender a las peticiones de los trabajadores en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Otamendi para exponer que en general no hay quejas en materia de conciliación y que la empresa tiene un fuerte compromiso en este aspecto para con sus trabajadores.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con la abstención de los vocales del Grupo Socialista (2) y los votos en contra de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1) y el vocal representante de los trabajadores (1).

Punto nº 3.- Ruegos y preguntas.

No se suscitaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la señora Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,



